



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ

Secretaría

## APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 6/2024

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito número 6/2024, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a Participación en Ingresos del Estado de 2022, en vistas a posterior Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2024, acordó aprobar inicialmente el Expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a Participación en Ingresos del Estado (PIE) de 2022, constituyendo la Modificación de crédito nº 6/2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://lentegi.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Lentegí, a 22 de octubre de 2024.  
Firmado por: El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Arellano Fajardo